



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 319-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 15 de mayo de 2023

VISTO: El Informe Técnico N°13-2023-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 11 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, remite y solicita el cambio de malla y el cuadro de convalidaciones de las asignaturas solicitadas del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas **VILLEGAS OSCCO MARIO** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se AUTORIZA la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Convalidaciones y Adecuaciones de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo del 2021, establece que "La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación";

Que, con Fut N°0002484 de fecha 09 de mayo de 2023, el señor **VILLEGAS OSCCO MARIO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial identificado con código de matrícula N° 0000021344 solicita el cambio de malla curricular de la currícula 2007 AA a la currícula 2021 AE de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; adjunta declaración jurada.

Que, con Fut N°0002481 de fecha 09 de mayo de 2023, el señor **VILLEGAS OSCCO MARIO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial la equivalencia de cursos de la currícula 2007 AA a la currícula 2021 AE de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; adjunta declaración jurada.

Que, con Carta N°123-2023-UNAJMA-FI-EPIA-D de fecha 09 de mayo de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial remite y solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería el cambio de malla curricular a la currícula 2021 y convalidación de cursos de, **VILLEGAS OSCCO MARIO**, para su aprobación resolutive;

Que, con Informe Técnico N°013-2023-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 11 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, remite y solicita el cambio de malla curricular del plan curricular 2007 (AA) al plan curricular 2021 (AE), para su aprobación resolutive;

Que, en atención al Informe N°20-2023-UNAJMA-FI-EPIA-D, Informe Técnico N°013-2023-UNAJMA-CC-FI-P, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 319-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de malla curricular y la convalidación de asignaturas del plan curricular AA(2007) al plan curricular 2021 (AE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial del estudiante **VILLEGAS OSCCO MARIO**, de acuerdo al anexo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Oficina de Registros Académicos, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Hualpartegua
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 319-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Siendo las 16:00 horas del día 11 de mayo de 2023. Se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, Msc. Iván Soria Solís (Presidente) y la Mg. Celia Rocío Yauris Silvera (Miembro) para la evaluación del expediente del estudiante **VILLEGAS OSCCO MARIO** con código universitario N° **0000021344** de la **Escuela Profesional de Ingeniería agroindustrial**.

Luego de evaluar el expediente se procedió a verificar las asignaturas solicitadas para el reconocimiento de asignaturas equivalentes; **del Plan curricular 2007 (AA) a Plan curricular 2021 (AE)**, según el reglamento general de convalidaciones y adecuación de planes de estudio y malla curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con RESOLUCIÓN 064-2021-CO-UNAJMA.

Por tratarse de una malla muy antigua se realizó las equivalencias secuencialmente desde el 2007 al 2021.

AA(2007)		AB(2014)		AC(2017)		AD(2019)		AE(2021)	
IAAA12	Biología general	IAAB13	Biología general	IAAC25	Biología	IAAD24	Biología general	IAAE26	Biología general
IAAA13	Química general e inorgánica	IAAB12	Química general	IAAC26	Química general	IAAD25	Química general	IAAE24	Química general
IAAA14	Matemática integrada	IAAB11	Matemática básica	IAAC11	Matemática básica I	IAAD11	Matemática básica	IAAE11	Matemática básica
IAAA15	Redacción y composición castellana	IAAB17	Comunicación oral y escrita	IAAC12	Redacción universitaria y oratoria	IAAD12	Redacción y composición	IAAE12	Redacción y composición
IAAA23	Química orgánica	IAAB22	Química orgánica	IAAC23	Química orgánica	IAAD32	Química orgánica	IAAE35	Química orgánica
IAAA33	Bioquímica	Sin equivalente							
IAAA41	Agrotecnia	Sin equivalente							





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 319-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
(RESOLUCIÓN N° 0433-2014-CG-UNAJMA y RESOLUCIÓN N° 067-2022-CFI-UNAJMA)

CUADRO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES DE LA CURRÍCULA 2007 A LA CURRÍCULA 2021 DE LA EPIA.

ALUMNO: VILLEGAS OSCCO MARIO

CÓDIGO: 0000021344

CURRICULA 2007

PRIMER CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAA12	AEG	Biología general	3	2	5	4	11
2	IAAA13	AEG	Química general e inorgánica	3	2	5	4	11
3	IAAA14	AEG	Matemática integrada	3	2	5	4	12
4	IAAA15	AEG	Redacción y composición castellana	2	2	4	3	11

SEGUNDO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAA23	AFE	Química orgánica	3	2	5	4	11

CURRICULA 2021

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	II	IAAE26	Biología general	3	2	5	4	11
2	II	IAAE24	Química general	3	2	5	4	11
3	I	IAAE11	Matemática básica	3	2	5	4	12
4	I	IAAE12	Redacción y composición	3	2	5	4	11

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	Ili	IAAE35	Química orgánica	3	2	5	4	11

